

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 17 de octubre de 2022, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Córdoba, sobre la corrección de errores del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 231, de 1 de diciembre de 2021, sobre la apertura de plazo de información pública del proyecto que se cita, en los términos municipales de Lucena y Cabra (Córdoba). (PP. 2514/2022).

Expte.: AT-035/20,

Expte.: AAU/CO/0035/21.

Mediante el anuncio de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 231, de 1 de diciembre de 2021, se abrió un periodo de información pública, conjuntamente con la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible, para la solicitud, realizada por la mercantil Mirabrás Solar, S.L., de autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada, para el proyecto de las instalaciones de evacuación de las plantas solares fotovoltaicas «Mirabal I» y «Mirabal II», que incluye: las líneas de evacuación en 30 kV con origen en las plantas «Mirabal I» y «Mirabal II», la Subestación «SET Premier Mirabal 30/400 kV» y línea aérea de alta tensión a 400 kV, instalaciones a ubicar en los términos municipales de Lucena y Cabra (Córdoba).

En el Anexo I del citado anuncio se incluían las parcelas afectadas por el trazado de la línea aérea de alta tensión a 400 kV. La relación de parcelas en dicho anexo es incompleta, por lo que se hace precisa la corrección de la misma.

El contenido corregido del Anexo I queda como sigue:

Anexo 1. Parcelas por las que discurre la línea aérea 400 kV

1. Lucena (Córdoba).

Polígono 76, Parcelas: 0005, 0006

Polígono 32, Parcelas: 9016, 0018, 9011, 0015, 0195, 9024, 0011, 0168, 0169, 0010

Polígono 33, Parcelas: 9008, 0048, 0077, 0075, 0074, 0073, 0071, 0070, 0069, 0068, 0106, 0067,

Polígono 81, Parcelas: 9010, 0001, 0002, 0004, 0093, 0092, 0084, 0088, 0007, 0082, 0083, 0016, 0015, 9004, 9003, 0013, 0014, 0081, 9008

Polígono 82, Parcelas: 0008, 0018, 0016, 0017, 0015, 0026, 0025

Polígono 84, Parcelas: 9002, 0092, 0055, 0053, 0054, 0050, 9003

Polígono 85, Parcelas: 0051, 0052, 0001, 9011, 9012, 0083, 0002, 0003

Polígono 36, Parcelas: 9024, 9002, 0102, 0101, 9003, 0100, 0099, 0096, 0088, 0086

Polígono 39, Parcelas: 9013, 0125, 0173, 0126, 0132, 0136, 9005, 0134, 0133, 9002

Polígono 42, Parcelas: 0002, 0001,

Polígono 41, Parcelas: 9001, 0055, 0021, 0022, 0023

Polígono 01, Parcelas: 9001, 0477, 0479, 0478, 0484, 0485, 0486, 0491, 0493, 0490, 0494, 0497, 0501, 0499, 9008, 0014, 0036, 0011, 0035, 0015, 0034, 0033, 0020, 0021, 0032, 0031, 0030, 0002, 0019, 0023, 0025, 0027, 0029, 0028, 0052, 0051, 0053, 0054, 0055, 0094, 9005, 0089, 0087, 0085

16420

Referencia Catastral: 4435403UG6443N. Localización: DS Nacional 331 «Los Santos». Urbano, suelo sin edif.

Referencia Catastral: 4435404UG6443N. Localización: DS Nacional 331. Urbano, suelo sin edif.

Parcela sin referencia, Vía de Comunicación.

2. Cabra (Córdoba).

Polígono 16, Parcelas: 0256, 0258, 0259, 0264, 9026, 0268, 0219, 9029, 0178, 0177, 0176, 0309

- Fin del Anexo 1 -

El trámite de información pública se llevará a cabo durante un plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente del de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes. Durante el periodo de información pública, la documentación del proyecto estará disponible para su consulta en la página web de la Transparencia:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, y Fondos Europeos, y de Política Industrial y Energía en Córdoba, sitas en C/ Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 1.ª planta, mediante cita previa en el teléfono 955 041 111.

Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano a quien corresponda por razón de la materia, deberán presentarse bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería correspondiente, o en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 17 de octubre de 2022.- El Delegado, Agustín López Ortiz.